INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico	**FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**	**Código**: FO-03-PR-23-TH-GAF
		Versión: 02
		Fecha: Enero 5 de 2026
		Página **1** de **1**

EL **DIRECTOR ARTÍSTICO** DEL **INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET**

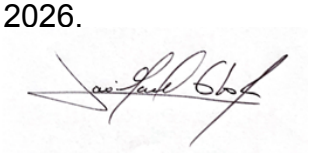
HACE CONSTAR:

Que De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET podrá celebrar contratos bajo la modalidad de contratación directa con personas naturales o jurídicas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre que la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida, sin que sea obligatorio solicitar previamente varias ofertas, dejando el Ordenador del Gasto o el responsable designado constancia escrita de dicha verificación.

Por lo anterior de conformidad con los requisitos exigidos en los **estudios previos**, una vez revisados y verificados los soportes de la hoja de vida y/o documentación aportada, así como **l**as condiciones técnicas, artísticas y físicas del (la) bailarín(a) valoradas por esta Dirección Artística, por SARA HENAO HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía / NIT No. 1193155246, se acredita que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto del contrato, consistente en:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS COMO BAILARÍN(A) PARA LA TEMPORADA ARTÍSTICA DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2026 DE LA COMPAÑIA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE INCOLBALLET EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN ENTRE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Para constancia, se expide en Santiago de Cali, a treinta (30) días del mes de Octubre del 2026.



_____

Firma

Nombre del responsable: JOSÉ MANUEL GHISO TEJADA
Cargo: DIRECTOR ARTÍSTICO
Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET
Revisó: Área Jurídica/